



Por mi el Secretario, se dió cuenta del ofi-  
 cio del Sr. Abdonor. de Propiedades e Impues-  
 tos de la provincia, su fecha veinte y una  
 tas de Enero último, transcribiendo la Real  
 Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de  
 Diciembre ppd. confirmando el acuerdo apela-  
 do por Don Serafin Massas y Lopez en que se  
 declaraba a este pueblo libre de los censos de  
 nunciados por dicho Señor; y S. S. acordaron  
 se consignase la satisfacion con que han vis-  
 to la referida Real Orden.

Aiguualmente acordaron que se abone a  
 Don Augustin Ferrer la cantidad de cinco  
 pesetas, por su viaje a Valencia con los li-  
 bros de contabilidad por orden superior y  
 con cargo al Capitulo de impreuistas.

Que se abone a D. Alfonso Lopez Quin-  
 ta la cantidad de cuarenta y cinco pese-  
 tas por la modelacion para el actual  
 reemplazo; con cargo al art. 1.º cap. 6.º

Que se abone a D. Dimas Sanchez  
 la cantidad de cuarenta pesetas por el  
 papel sellado y de oficio para las opera-